

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 029

CELEBRADA EL 28 DE JULIO DE 1952



Sesión número vigésima novena (ordinaria) celebrada por el Consejo Universitario a las nueve y treinta horas del veintiocho de julio de mil novecientos cincuenta y dos, con asistencia del señor Rector Lic. don Fernando Baudrit, de los señores Decanos Dra. Gamboa, Lic. González, Lic. Gómez, Ing. Peralta, Lic. Facio, Prof. Portuguez, Doctor Bolaños, Lic. Coto, Ing. Baudrit, los representantes estudiantiles Coto Albán y Martén y el Secretario General Prof. Gómez Solano.

ARTICULO 01. Fueron leídas y aprobadas las actas de las dos últimas sesiones.

ARTICULO 02. Fueron juramentados: Wilburg Jiménez Castro como Licenciado en Ciencias Económicas y Sociales, Sección de Contabilidad y Administración; José Luis Molina Quesada y Alfredo Quesada Oconitrillo, como Licenciados en Leyes.

ARTICULO 03. Informó el señor Rector que habrá celebrado una reunión con los señores miembros de la Editorial Universitaria, a la cual el Lic. González no pudo asistir por enfermedad, y que se había dispuesto en ella destruir la edición de Conchería y proceder a una nueva edición, eliminando de ella el estudio de la señorita Ibarra por haber sido ya publicado en la Revista Universitaria. En ejecución de ese acuerdo se procedió a la cremación de la edición en su totalidad.

Se dispuso también editar el libro del Prof. Prittier revisado y completado por el Prof. Manuel Quirós Calvo, quien por tal trabajo ha cobrado la suma de mil quinientos colones (¢1.500); asimismo se dispuso la publicación de la biografía del Dr. Clodomiro Picado, por don Manuel Picado; la edición de la obra del Ingeniero Saénz Maroto, Forrajes en Costa Rica, y por último la preparación de dos números de la Revista Universitaria, con la idea de que todas esas publicaciones se realicen en el curso de este año. Fue notificado lo actuado por el señor Rector con los miembros de la Editorial Universitaria.

ARTICULO 04. Se conoció el dictamen vertido por la comisión al efecto nombrada en la apelación de los señores Chaverri Rodríguez contra lo resuelto por la Facultad de Ciencias. Discutido que fué, se aprobó. Dicho dictamen dice así:

"27 de junio de 1952. Señor Secretario del Consejo Universitario. S. O. Estimado señor Secretario: La Comisión nombrada para conocer de los recursos interpuestos por el Doctor Adrián Chaverri y por el Ingeniero Gil Chaverri sobre pronunciamiento de la Facultad de Ciencias, informa al Consejo acerca de la procedencia o improcedencia de los mismos.

El recurso del Doctor Adrián Chaverri ataca los acuerdos referentes a designación de profesores de Química Orgánica de primer curso, correspondiente al segundo año, y de Química Orgánica de segundo curso, correspondiente al tercer año, de la Facultad de Ciencias, que recayeron en los señores Jesús María Jiménez Porras, como encargado de cátedra, y en el señor Gonzalo González, mediante terna que elevara al conocimiento del Consejo, fué aprobada oportunamente. Para ello alega derecho preferente a servir esas cátedras en virtud de su nombramiento anterior. A fin de entender mejor el caso es preciso hacer historia de la situación del Doctor Chaverri en relación con las cátedras que venía sirviendo y los acuerdos de la Facultad en relación con las mismas. Estudiamos por separado la situación de las cátedras de Química del Carbono y de Física-Química. Del examen de los libros de actas y de los informes que nos ha suministrado el Decano de la Facultad de Ciencias, llegamos a las siguientes conclusiones: el Doctor Chaverri venía sirviendo dentro de la denominación general de Química del Carbono, la de Química Analítica Cualitativa, que se encontraba en el tercer año de la Sección de Química, según reorganización de la Escuela de Ciencias acordada en sesión de 27 de enero de 1947; y dejó de servirla cuando ya no hubo alumnos matriculados en esa materia, pero en nuestro concepto conservó vivo su derecho a esa cátedra para cuando hubiera alumnos que la cursaran. Posteriormente se reorganizó el plan de estudios de la Sección de Química, según consta en el acta de 17 de octubre de 1951. En dicho plan, que fue aprobado por el Consejo Universitario, la Química Orgánica se amplió dándose no sólo en el segundo año, si no también en el tercer año, para completar un curso integral de Química Acíclica y Cíclica. En el mismo plan, la cátedra de Química Analítica Orgánica Cualitativa que servía el Doctor Chaverri en tercer año antes de la última reorganización y cuyos servicios se suspendieron, por falta de alumnos, se trasladó a cuarto año que deberán cursar los alumnos que de tercer año pasen a cuarto. En esa forma, el Doctor Chaverri conserva su nombramiento para servir esa cátedra el año entrante, de acuerdo con la designación hecha en él por acuerdo de la Facultad que ratificó el Consejo oportunamente bajo la denominación global de Química del Carbono.

Cabe observar que la Química del Carbono es una denominación general que comprende entre otras ramas, la Química Orgánica Acíclica, la Química Orgánica Cíclica, la Química Orgánica Cualitativa, la Química Orgánica Cuantitativa, la Bioquímica y la Química Orgánica avanzada, de acuerdo con los informes que en esta materia técnica nos ha suministrado el Decano de la Facultad de Ciencias, la cátedra que sirvió el Doctor Chaverri y que hubo de suspenderse al final del año por falta de alumnos, fué la de Química Orgánica Cualitativa, que como decimos se trasladó al cuarto año y que fungirá el año entrante. No parece pues, que la elección de profesor de Química del segundo curso, que recayó en don Gonzalo González, no lesione los derechos adquiridos por el Doctor Adrián Chaverri y que tendrán satisfacción el año entrante. En todo caso, el Doctor Chaverri nos ha manifestado que él no pretende servir la cátedra que está desempeñando don Gonzalo González por estar el curso avanzado y se conforma con que se le conserve la cátedra de Química Orgánica Cualitativa que ha de cumplir el año próximo.

En cuanto la cátedra de Físico-Química, para ella, fue electo el Dr. Adrián Chaverri en sesión ordinaria de 20 de marzo de 1945. En el año 1946, el Doctor Chaverri pidió un permiso de tres meses para separarse de esa cátedra y fué electo como profesor encargado de cátedra por ese término, el ingeniero don Gil Chaverri. Vencido el término del permiso, el Doctor Adrián Chaverri no volvió al ejercicio de la cátedra y la siguió sirviendo el Ingeniero don Gil Chaverri sin acuerdo de la Facultad, hasta el año de 1949, en que por falta de alumnos hubo de suspenderla. Mientras tanto en el año 1948, se eligió a don Carlos Borel, profesor de Físico-Química en la Sección de Microbiología, cátedra que sirvió al mismo tiempo que servía la suya en la Sección de Química el ingeniero Chaverri. En el nuevo plan aprobado en el año 1951, la cátedra de Físico-Química pasó a tercer año y en virtud de ese arreglo, sí hubo alumnos en ese año. Resolvió entonces la Facultad unificar los estudios de Físico-Química en la Sección de Química y en la de Microbiología y como el Doctor Borel venía sirviendo esta última cátedra, a él se le confió la enseñanza unificada en ambas secciones. Esa unificación y ese nombramiento no fué objeto de recurso alguno por parte del Doctor Adrián Chaverri; a pesar de que, como integrante de la Facultad ha debido enterarse de esa unificación y del nombramiento consiguiente. Desde el punto de vista económico y pedagógico nos parece conveniente que esa unificación se mantenga.

En el nuevo plan de estudios se coloca una cátedra de Físico-Química en cuarto año, y para ella, de acuerdo con lo resuelto por el Consejo Universitario, es profesor propietario el Doctor Adrián Chaverri.

En sesión del Consejo Universitario de 16 de febrero de 1950, se hizo saber a la Facultad de Ciencias "que los profesores que la integran son los señores.....Gil Chaverri, Adrián Chaverri..... los siete últimos (incluidos los señores Chaverri) en el carácter de encargados de cátedra y comunicarlo además a la mayor brevedad para que la Facultad enviara las ternas, para el nombramiento en propiedad de los catedráticos que correspondan". Pareciera lógico que habiendo servido el ingeniero don Gil Chaverri por varios años la cátedra de Físico-Química, como encargado, se le reconociera la condición de profesor suplente y no la de encargado, que implica una condición inestable y de menor importancia; sugerimos pues, que el Consejo someta a la Facultad, la posibilidad de esa elección, con lo cual se cumple también con lo ordenado por el Consejo en acuerdo de que hemos hecho mención.

El Doctor Adrián Chaverri nos hizo una sugerencia en cuanto la distribución de cátedras, pero ese es un punto sobre el cual la Comisión está incapacitada para pronunciarse por carecer de elementos de juicio sobre la bondad de la medida. El Consejo decidirá si tal sugerencia debe enviarla a la Facultad para que ella se pronuncie.

Por las razones expuestas creemos que los recursos interpuestos deben resolverse en el sentido que nos permitimos indicar.

De usted muy atentos y seguros servidores,

f) Everardo Gómez

f) Juan Portuguez

f) Alfonso Peralta

ARTICULO 05. Entra al salón de sesiones el señor don Porfirio Valverde a fin de explicar sus puntos de vista con relación a la solicitud que firmada por él y un grupo de miembros de la Asamblea Universitaria y que se presentó al Consejo con la finalidad de modificar la designación del grado que se otorga en la Sección de Microbiología de la Escuela de Ciencias por el de Químico. Microbiólogo en el grado de Doctor. Oídas sus explicaciones, y habiéndose retirado del salón de sesiones el señor Valverde, se procedió a la lectura del dictamen.

El señor Rector indicó que cualquiera que fuera la decisión del Consejo el asunto con toda seguridad iría en apelación a la Asamblea, y sugiriendo que se prescindiera de los trámites de publicación que el artículo veintinueve del Estatuto determina y se votara de una vez el asunto; y notando que dicho proyecto no ha sido acogido por ninguno de los miembros del Consejo, el representante estudiantil señor Martín lo acoge, subsanando así la omisión.

El Lic. Facio manifestó que sería preferible tramitar el asunto dándole el camino que señala el Estatuto y quizás estudiar todo el aspecto general de la Universidad en cuanto a títulos y grados se refiere.

El Lic. González hizo ver que debía estudiarse concretamente el único caso en que hay disidencia entre lo que el Estatuto establece y lo que los miembros y egresados de una Facultad solicitan, dejando para cuando se presenten los problemas correspondientes el estudio de las otras Facultades.

El Lic. Coto explicó como se dio una orientación profesional a la Escuela de Ciencias a raíz del establecimiento de la Sección de Microbiología, haciendo hincapié en la necesidad de conferir el grado que propugna la moción.

El señor Rector solicitó a los presentes concretarse a discutir acerca de la proposición que ha hecho para prescindir de los trámites de publicación del proyecto. Recibida la votación obtuvo ocho votos la proposición del señor Rector y cinco en contra, y no habiéndose completado así la mayoría de dos tercios del Consejo que el referido artículo veintinueve establece, se dispuso proceder a la publicación correspondiente, dando cuenta en ella en qué consiste la gestión que se ha planteado al Consejo.

ARTICULO 06. Entra al salón de sesiones el Ing. Efraín Nuñez, y el señor Rector explica que el Ing. Nuñez va a entrevistarse por indicación del gobierno con una casa constructora norteamericana que trabaja actualmente en Puerto Rico a efecto de determinar las condiciones en que podrán hacerse varias obras que interesan al gobierno; que con motivo de ese viaje podría estudiar la posibilidad que la referida casa se interese por la construcción de la ciudad universitaria.

Se cambiaron impresiones con el señor Nuñez y a manera de información como un dato general se le indicó que el valor aproximado de la obra que el Consejo está dispuesto a financiar es de unos quince millones.

Se dispuso darle al señor Nuñez una carta de presentación y cualquiera otro dato de interés que pueda servirle para las conversaciones que proyecta.
Se retiró del Salón de Sesiones el Ing. Nuñez.

ARTICULO 07. El Lic. Facio informó que había recibido la Comisión pro Ciudad Universitaria, una carta del señor Ministro de Hacienda, el cual aprobó y acogió el plan elaborado por dicha Comisión y que ahora lo que procede es levantar los planos correspondientes para valorar los terrenos que han de expropiarse, sugiriendo que se nombre a la vez un ingeniero para trabajos y un perito para determinar también el valor de los terrenos y propiedades que pertenecen a la Universidad. Se dispuso que el ingeniero fuera nombrado de acuerdo con el señor Decano de la Facultad de Ingeniería y como Perito se designó al Ing. don Ricardo Mangel.

ARTICULO 08. También a moción del Lic. Facio se dispuso fusionar en una sola, las comisiones pro Ciudad Universitaria que se nombraron el año pasado y este, a fin de que proceda a su reorganización.

ARTICULO 09. Se aprueba el dictamen de la Comisión de Presupuesto que dispone acceder a la solicitud del Ing. don José María Orozco para que se gire por el resto de este año y a partir del primero de julio un recargo de cincuenta colones al peón que atiende el jardín Botánico de la Escuela de Agronomía el cual depende del Ministerio de Agricultura. La Contaduría girará esa partida de las horas lectivas que no giran algunas Facultades y elevará la nota correspondiente en su oportunidad a la Contraloría General de la República dando cuenta de esa modificación presupuestaria.

ARTICULO 10. Se dispuso aprobar el dictamen de la Comisión de Presupuesto en el cual se dice que considera conveniente, con relación a la gestión que se ha formulado para aumentar el sueldo del portero y ayudante del Laboratorio de Química, que los aumentos no se hagan a medio ejercicio presupuestario, sino a principios del mismo, estimando que puede tenerse en cuenta esa petición para cuando se discuta el nuevo presupuesto.

ARTICULO 11. El señor Director de Protocolo remite copia de una comunicación enviada al Ministerio de Relaciones por la Legación del Brasil, en la cual se informa que vendrá próximamente un grupo de artistas del Teatro Estudiantil Brasileño a dar una serie de exhibiciones; permanecerá siete días y está compuesto de treinta y dos personas, y como solicita se le indique acerca de la posibilidad de proporcionarle adecuado alojamiento, el señor Rector manifestó que en conversación con el señor Ministro Lic. Lara éste había ofrecido dar alguna ayuda a ese respecto, y considera que puede aceptarse en principio la sugerencia indicando como inconveniente la fecha de llegada, que será cuando estén en receso las Escuelas Universitarias, a fin de año, por si hay posibilidad de cambiarla; y haciendo ver que sería preferible que

todas las representaciones fueran en castellano y no en portugués como se anuncia; así se lo hizo presente al señor Ministro del Brasil.

Se tomó en cuenta también una proposición de la Doctora. Gamboa de alojar a los integrantes de dicho teatro en la Escuela de Pedagogía si le compraban treinta camas, que se utilizarán después para el servicio de alojamiento que el año entrante piensa establecer dicha Escuela.

ARTICULO 12. Se dispuso archivar una comunicación del Dr. Alberto Lleras quien como Secretario General de la Organización de los Estados Americanos agradece la contribución de esta Universidad al restablecimiento de la Universidad del Cuzco.

ARTICULO 13. El señor Rector dió cuenta de la comunicación remitida por el Consejo Superior Universitario Centroamericano en la que se da cuenta de la próxima visita de los Doctores Carlos Enrique Andreu y Guillermo Kepfer, con la finalidad de discutir con las autoridades universitarias de El Salvador, Honduras y Costa Rica los planes sobre el proyecto de programa de los estudios de Odontología que dicha entidad remitió hace algún tiempo. Hizo ver el señor Rector que había dado contestación a dicha nota indicando que se esperaba a los distinguidos visitantes a mediados de agosto próximo. Se dispuso ratificar lo actuado por el señor Rector.

ARTICULO 14. Vista una comunicación de la Cámara Junior de San José en la cual se indica que esa entidad habrá de celebrar una semana cívica, con ocasión del aniversario de nuestra Independencia, solicitando la colaboración de la Universidad para llevar a cabo tal propósito, se dispone comunicarle que ya esta Universidad por medio de su Departamento de Extensión Cultural (dispone comunicarle) ha tomado las medidas necesarias para conmemorar dignamente la fecha de aniversario de la Independencia y que por consiguiente agradeciendo la colaboración que la Cámara Junior ofrece, lamenta no poder aceptarla.

ARTICULO 15. Se dispone autorizar a la Facultad de Bellas Artes para que haga un pedido de hojas de papel de acuarela y para pastel por valor de noventa y tres dólares con cuarenta céntimos.

ARTICULO 16. Remite el señor Secretario de la Escuela de Agronomía una solicitud del Profesor de Apicultura don Orlando Muñoz Bonilla, quien solicita permiso con goce de sueldo por cinco meses a partir del cuatro de julio para aprovechar una beca que se le ha otorgado para estudiar en Canadá y Estados Unidos sobre enfermedades de las abejas y Enología. Se dispone conceder el permiso con el goce de sueldo completo que es de dos horas semanales.

ARTICULO 17. Se dispone tener por rendido el informe que da la Facultad de Derecho en relación con la situación del estudiante nicaragüense Gustavo Manzanares Enríquez que dice en lo pertinente; sea que "procede dar por reconocidas las siguientes materias: del Primer Año: Sociología, Prolegómenos del Derecho, Derecho Romano y Derecho Constitucional; del Segundo Año Derecho

Civil-personas; y del Tercer Año, Historia del Derecho “. Asimismo se toma nota de que la Facultad ha concedido permiso al Profesor Alberto Martén para separarse de su cátedra de Economía Política por el resto del año y ha llamado al ejercicio de la misma al suplente Lic. Rodrigo Soley, y se dispone conceder el permiso al Lic. Martén.

ARTICULO 18. El señor Enrique Obregón informa que la Antología Poética Universitaria está en prensa y se requiere un adelanto de mil quinientos colones correspondientes a la mitad del valor total de la edición para poderla publicar, solicitando se gire como ya el Consejo lo había dispuesto, de los fondos destinados al periódico Universitario. Se acuerda girar la partida de mil quinientos colones al Consejo Estudiantil, con esa finalidad.

ARTICULO 19. Los jóvenes Alejandro Yabrudy Rojas, Rolando Groscors y José Ramón Orta comunican que están por formar una librería universitaria con el aporte de profesores y alumnos, tendiente a conseguir las obras de texto que los señores profesores recomienden y venderlas a precio módico entre los alumnos. Se dispone transcribir la noticia a los señores Decanos.

ARTICULO 20. Se dispone pasar a estudio de la Facultad de Derecho para su informe las solicitudes de los estudiantes Walter y Edwin Chacón Madrigal para que se les permita cubrir su matrícula.

ARTICULO 21. Se aprueba en principio, quedando la ejecución de este acuerdo al hecho de que el señor Contador informe que hay partida para cubrir el gasto, la gestión del señor jefe de Laboratorio de Física para que se construya un pequeño generador de Van de Graaff con un costo de mil cuatrocientos colones.

ARTICULO 22. Ofrece el señor Elliot Coen material de su propiedad, por valor de mil cuatrocientos veinte colones para la creación de precisión en el Laboratorio de Física, adquisición que aconseja verbalmente el señor Decano de la Ingeniería. Se dispone, solicitar informe al señor Contador acerca de la posibilidad de adquirir ese equipo.

ARTICULO 23. Visto un telegrama del señor Presidente del Colegio de Farmacéuticos en el cual manifiesta que recuerda a esta Universidad el memorial de fecha seis de febrero, se acuerda comunicarle que este Consejo en sesión de veinte de febrero de mil novecientos cincuenta y dos dispuso dirigirse a la Asamblea Legislativa acogiendo su instancia, y que ya remitió la nota pertinente a dicho cuerpo legislativo.

ARTICULO 24. Da cuenta el señor Rector de que recibió un radiograma del señor Rector de la Universidad de Guatemala en la que le informa de la organización de la Escuela de periodismo, adscrita a la Facultad de Humanidades de la Universidad referida, habiendo contestado de conformidad.

ARTICULO 25. La señora Charlotta F. Pittier comunica haber recibido los doscientos dólares por la adquisición de los originales de la obra del Profesor Pittier: Plantas Usuales de Costa Rica.

ARTICULO 26. Se dispone pasar a estudio de la Facultad de Bellas Artes la comunicación y documentos que el Ministerio de Educación remite en relación con una exposición de pinturas que se llevará a cabo en el Museo de Arte de Philadelphia.

ARTICULO 27. Se dispone acusar recibo y agradecer la comunicación de la Sociedad Científica Argentina en la que da cuenta de la conmemoración del octogésimo aniversario de su fundación, formulando los mejores votos por el buen éxito de sus futuras labores.

ARTICULO 28. Se dispone avisar recibo al Instituto Interamericano de Historia Municipal e Institucional del acuerdo tomado en el Quinto Congreso relativo al faro conmemorativo a Colón.

ARTICULO 29. A instancia del Lic. González se dispone prorrogar hasta fin de mes el permiso concedido al profesor Lic. don Manuel Quirós Calvo, en las condiciones en que se le había concedido y en razón de necesitar todavía de reposo.

ARTICULO 30. Informa el Lic. Gómez que ha recibido la noticia de la próxima visita de un grupo de estudiantes y profesores de Derecho guatemaltecos, y manifiesta que oportunamente dará cuenta de las actividades que hayan de realizarse con motivo de esa visita.

ARTICULO 31. El Lic. Facio informa que la Comisión de Presupuesto ha alistado lo referente al proyecto de escalafón para profesores universitarios, faltando únicamente la redacción de un reglamento y sugiere que para esa finalidad se comisione al Oficial Mayor y Procurador Judicial de la Universidad. Así se acuerda.

ARTICULO 32. La Profesora Gamboa solicita doscientos diez colones para reparar el piano de la Escuela de Pedagogía. Así se acuerda.

ARTICULO 33. Informa el señor Secretario que el Teatro Universitario presentará el viernes primero de agosto la obra Celos, en el Teatro Nacional.

ARTICULO 34. Se dispone como en meses anteriores, girar la suma de diez mil trescientos treinta colones (¢10.330.00) de la partida correspondiente a Construcciones para hacer pago del valor de los servicios que se prestan, en el Conservatorio Nacional de Música y comunicarlo así a la Contraloría General de la República. Sin asunto más de que tratar, terminó la sesión a las doce horas y treinta minutos.

Fernando Baudrit Solera
Rector

Uladislao Gámez Solano
Secretario

NOTA: *Esta es una copia del Acta original manuscrita, tomo 7, folio 297, la cual se encuentra en la Unidad de Información del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario.*